

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Honorable Cámara de Senadores de la Nación vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, a través de Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, perteneciente al Ministerio de Salud de la Nación, o por medio del organismo que considere pertinente: disponga que, al momento de distribuir cualquier vacuna autorizada para combatir el DENGUE, establezca que LA PROVINCIA DE TUCUMÁN DEBERÁ RECIBIR TALES VACUNAS DE MANERA PRIORATARIA.

Adicionalmente, se solicita al Ministerio de Salud de la Nación que, por medio del organismo que considere adecuado, informe a esta Honorable Cámara lo siguiente:

1° - Entendiendo que se aprobó recientemente desde ANMAT el uso de la vacuna TAK-003 contra el Dengue, producida por el Laboratorio Takeda de Japón, ¿se concretó ya algún acuerdo con tal laboratorio para la recepción de vacunas en nuestro país?

2° - De haberse concretado dicho acuerdo, ¿en qué fecha se estima que comenzará la distribución de las vacunas? ¿qué estándares de calidad y trazabilidad es necesario observar para la recepción de los lotes de vacunas?

3° - ¿Qué cantidad de dosis de vacunas TAK-003 estiman que recibirá nuestro país? ¿Qué estrategias elaboraron para garantizar que la mayor parte de la población perteneciente a las zonas afectadas pueda recibir la vacuna?

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

En Tucumán fallecieron ya 9 personas por dengue.

Una joven de 17 años, recientemente falleció luego de haberse contagiado de dengue. Fallecieron también jóvenes, de 21 y de 28 años, y un enfermero de 34 años. Situación que se hubiese evitado si la orientación política y sanitaria estuviera dirigida a resolver los problemas estructurales que degradan la calidad de vida de la población e invirtiendo mayores recursos al sistema salud de salud provincial.

Por lo mismo, dada la circunstancia de que la vacuna TAK-003 para combatir el dengue se encuentra aprobada, Tucumán debe ser la provincia sobre la cual se establezca una prioridad en la recepción de las vacunas.

Como resulta de público conocimiento el brote por la infección de dengue tuvo un fuerte aumento en este año en la República Argentina. El Ministerio de Salud de la Nación informó, el mes pasado, que hasta la semana epidemiológica 14 de 2023 (es decir hasta el 08/04) se notificaron en el país 41.257 casos de dengue, de los cuales 37.914 adquirieron la infección en la Argentina.

En este momento ya existe circulación viral en 13 de las 24 jurisdicciones de nuestro país, a saber, en la provincia de Buenos Aires, ciudad de Buenos Aires, Catamarca, Chaco, Corrientes, Córdoba, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, Salta, Santa Fe, Santiago del Estero y Tucumán. Cabe destacar que las provincias de Santa Fe, Tucumán y Salta se han reportado la mayor cantidad de los casos autóctonos.

En Tucumán el panorama sanitario es de un escenario atravesado por la epidemia del dengue, con una cifra de contagios que supera los 23.000 casos, que no se puede constatar con certeza debido a que en el pico de contagios la población se tuvo que enfrentar a escasez de reactivos, con hospitales colapsados y un personal de salud que arrastra los estigmas orgánicos y subjetivos de una guerra biológica contra el COVID-19, en dónde tuvo que soportar la desidia gubernamental que degradó al estatus de carne de cañón descartable, sin el reconocimiento salarial ni moral que las y los trabajadores de la salud merecían.

La doctora Giselle Rodríguez, docente de la Facultad de Ciencias Naturales de la UNT e investigadora de CONICET especializada en el estudio de los mosquitos, nos comentó: "el mosquito reinició su actividad luego del invierno, aproximadamente en octubre de 2022, como sucede todos los años. El virus se detectó en Tucumán en la semana epidemiológica 4 y desde ese momento los casos de dengue subieron exponencialmente porque el mosquito ya contaba con una alta población establecida en la región. A medida que corren los meses cálidos este vector prolifera dentro de los ambientes humanos especialmente en la zona urbana y periurbana de la ciudad donde encuentra todos los recursos para hacerlo".

Como indica la doctora, las temperaturas cálidas con altos índices de humedad, características de la provincia de Tucumán, fueron óptimas para la proliferación del mosquito *aedes aegypti*, principal vector de las enfermedades infecciosas del dengue, zika o chikungunya. A lo cual, inclusive, corresponde sumar la falta de prevención eficiente de parte del Ministerio de Salud de la provincia,

Lamentablemente, aquellos que ya padecieron la enfermedad están más expuestos a padecer un cuadro grave. Esto sucede cuando un individuo se contagia en una segunda ocasión de un serotipo viral distinto -los cuatro existentes son DEN-1, DEN-2, DEN-3 y DEN-4- al de la primera vez. En estos casos, el sistema inmunológico puede generar una respuesta exagerada que perjudique al organismo.

Medina Ruiz, actual ministro de Salud, inició una campaña para concientizar por el descacharreo de los hogares, sin embargo, no hace mención sobre que el sistema público de salud está totalmente abandonado por este gobierno. No tuvo ningún tipo de avance en inversiones: en la pandemia por el Covid-19 se denunciaba la falta de camas y ahora sigue la misma situación.

La epidemia de dengue de este año ya es oficialmente la más grave que tuvo Tucumán. Las cifras estimadas superan el brote de 2020, el cual tuvo 7.806 contagios. Y es un dato más que preocupante: todavía quedan meses de riesgo por delante.

En respuesta a este flagelo, reitero que resulta de primordial interés la distribución **PRIORITARIA EN TUCUMÁN** de la vacuna japonesa TAK-003, elaborada por el Laboratorio Takeda contra el dengue.

Por todas las consideraciones expuestas, solicito se tenga a bien considerar el presente proyecto y proseguir de manera urgente con el tratamiento parlamentario establecido por la Constitución Nacional, dándole curso favorable con la prontitud que impone la situación de nuestro país.

